Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22 /2022 "SEÑALIZACIONES VIALES PARA EL MUNICIPIO DE ITAUGUÁ" ID 421202.

DICTAMEN D.O.C/2022

Señor Intendente Municipal:

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 11:30 horas, CP Olga Franco, Responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, inicia el estudio de oferta y recomendación de la adjudicación en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22 /2022 "SEÑALIZACIONES VIALES PARA EL MUNICIPIO DE ITAUGUÁ" ID 421202, en el rubro 520 "CONSTRUCCIONES".

1. ANTECEDENTES

El proceso fue incorporado en el PAC bajo el ID 421.202

La comunicación de los antecedentes e inicio del llamado fue comunicado a la DNCP y difundido a través del SICP en fecha 01/11/2022, fijándose la fecha de apertura para el 08/11/2022, fecha que fue modificada conforme a la adenda n° 1, estableciéndose como fecha de apertura el 011/11/2022.

Sistema de Adjudicación: Por el total.

Modalidad del Contrato: contrato con cantidades definidas.

Financiamiento Presupuestario: CDP N° 1976/2022 con cargo presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2022 por el monto de Gs. 195.754.500- (Guaraníes ciento noventa y cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos).

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes se verifican las invitaciones a las siguientes firmas:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
AMBROSIO CORONEL	1713683-0	650658/981847641	ambrosiocoronel@gmail.com
CASTULO GAMARRA ROLON	1361240-9	0228636037/0982144722	castulogamarra@gmail.com
JULIO ANTONIO GALIANO MORAN	607328-0	296438 - 298071/0981-413360	juliogaliano1@gmail.com
MARIA LIZ FLEITAS	4035710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
ROMAN IBARS	1256450-8	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de noviembre de 2022, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.O.C

Oferentes	RUC	Correo declarado	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°
Gloria Catalina Torres Cáceres	2.477.787-0	Licitaciones.compas1@gmail.com	16	1722334

Observación: Se realizó la apertura de sobre de este procedimiento de contratación, con menos de tres ofertas atendiendo a la finalidad que se persigue con la misma, así como los plazos de ejecución previstos en la Carta de Invitación, conforme a las fechas contempladas para los indicadores de cumplimiento, asimismo que el proceso de contratación no es de carácter plurianual por lo que los créditos presupuestarios en caso de prórrogas no se encuentran previstos en la planificación institucional, y finalmente considerando la necesidad a ser atendida cuál es mejorar las señalizaciones viales de las zona intervenidas, amparados en lo dispuesto por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se indica que la DDJJ firmada por la máxima autoridad acompañó al acta de apertura y se encuentra difundida en el SICP.

DATOS DE LA OFERTA

N°	Oferentes	RUC	Monto de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	Gloria Catalina Torres Cáceres	2.477.787-0	156.603.600	Declaración Jurada

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GLORIA CATALINA TORRES CACERES	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 156.603.600 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o Industrial se encuentre vinculada con el tipo el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Que de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se verificarán las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación y a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio CUMPLE o NO CUMPLE.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.A.C.

N°	Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1	Gloria Catalina Torres Cáceres	Presenta y Cumple	Presenta. No Cumple[1]	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

De las documentaciones analizadas, se concluye que: ***Gloria Catalina Torres Cáceres con RUC N° 2477787-0 NO CUMPLE*** con la documentación de carácter sustancial, pues ha acompañado con su oferta una Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta con fecha de emisión del 15 de marzo del 2023.

Al respecto, la Carta de Invitación establece: q) *Periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta: El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 60 (Sesenta) días, a partir de la fecha y hora límite establecida para la presentación de ofertas.*

No obstante, la firma ha presentado:

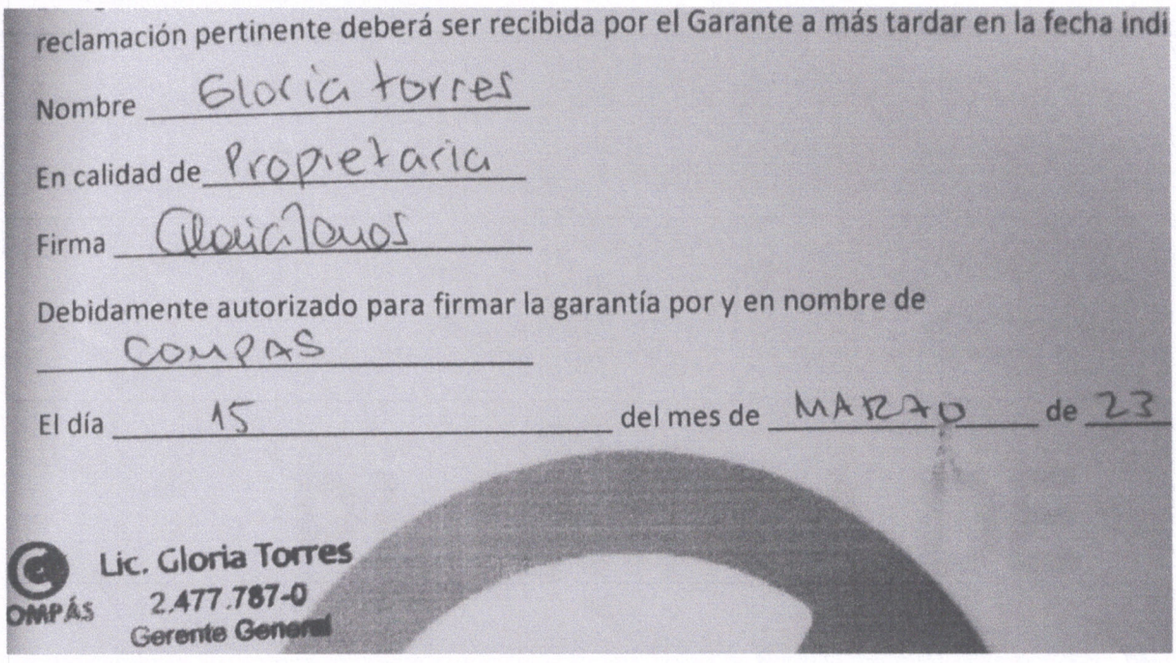
reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indi

Nombre Gloria torres

En calidad de Propietaria

Firma

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de

COMPAS

El día 15 del mes de MARZO de 23

COMPÁS Lic. Gloria Torres
2.477.787-0
Gerente General

Teniendo en cuenta la sustancialidad de la garantía de mantenimiento de oferta y que Compás de Gloria Torres ha presentado una DDJJ con fecha posterior al acta de apertura, afectando el fin de la DDJJ de mantenimiento de oferta, que busca asegurar la seriedad y cumplimiento de la oferta realizada al Municipio de Itauguá, se procede a rechazar la oferta presentada por Gloria Catalina Torres Cáceres con RUC N° 2477787-0.

Considerando que no existen otras ofertas a ser evaluadas y lo previsto en ***la Ley N° 2051/03 -Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta***

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.O.C